

El siglo XIX argentino

Un laboratorio de
experimentación política

Alejandro Morea y María Laura Mazzoni

Coordinadores

EL SIGLO XIX ARGENTINO

UN LABORATORIO DE
EXPERIMENTACIÓN POLÍTICA

Alejandro Morea y María Laura Mazzoni

Coordinadores



El siglo XIX argentino : un laboratorio de experimentación política / Valentina Ayrolo...
[et al.] ; coordinación general de María Laura Mazzoni ; Alejandro Morea. - 1a ed. -
Mar del Plata : EUDEM, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-8997-35-3

1. Historia Argentina. I. Ayrolo, Valentina. II. Mazzoni, María Laura, coord. III. Morea,
Alejandro, coord.
CDD 982.05

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o método, sin
autorización previa de la editorial y sus autoras y autores.

ISBN: 978-987-8997-35-3

Este libro fue evaluado por la Dra. Eugenia Molina

Primera edición: diciembre 2023

© 2023, Alejandro Morea y María Laura Mazzoni

© 2023, EUDEM

Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata
Jujuy 1731 / Mar del Plata / Argentina

Arte y Diagramación: Agustina Cosulich y Luciano Alem
Diseño de portada: Agustina Cosulich



Libro
Universitario
Argentino

Índice

Introducción

<i>María Laura Mazzoni y Alejandro Morea</i>	11
El “giro espacial” y disputas por los sentidos territoriales ..	13
Configuración de estatalidad: saberes, agencias y dispositivos institucionales	16
Construcción de legitimidad política y ciudadanía	20

EL GIRO ESPACIAL Y LAS DIPUTAS POR LOS SENTIDOS TERRITORIALES

El prelado visita a sus clérigos (la diócesis de Buenos Aires a principios del siglo XIX)

<i>María Elena Barral</i>	28
La visita como práctica episcopal de la espacialidad	33
Cartografía del personal eclesiástico	42
Visita y eclesiogénesis	50
Bibliografía	57

Territorialización y dimensión relacional en la visita canónica a la diócesis del Tucumán durante el gobierno Ángel Mariano Moscoso

<i>María Laura Mazzoni</i>	60
La visita del obispo	62
La dinámica relacional diocesana: agentes eclesiásticos y laicos	72
La “república cristiana”	80
Consideraciones finales	83
Bibliografía	85

¿Agazapados a la espera de la toma del Poder? Los federalistas en el interior tras la derrota de 1816	
<i>Alejandro Morea</i>	87
Introducción	87
¿Cómo se procesan las diferencias durante una revolución? El caso del Río de la Plata	90
La crisis del proyecto revolucionario y la aparición de alternativas políticas en el interior	93
La reconstrucción del equilibrio en la Rioja y la política represiva de Pueyrredon	100
¿Qué pasó con las disidencias en el interior? La Rioja en relación a Santiago y Córdoba	102
Balance provisional y agenda de trabajo	105
Fuentes	107
Bibliografía	107
Desorden y organización política. Nuevos ordenadores de sentido en coyuntura de anarquía. Las Provincias Unidas en Sud América en las primeras décadas del siglo XIX	
<i>Valentina Ayrolo</i>	111
De la revolución a la independencia	115
De la anarquía y las pasiones	121
Anarquía y facciones	129
Reflexiones finales	136
Bibliografía	138
Fuentes	140
El Territorio Federalizado de Entre Ríos y el Territorio Central. A propósito de dos momentos de una figura jurídica en la formación territorial de la República Argentina	
<i>Lisandro Gallucci</i>	142

El Territorio Federalizado de Entre Ríos	148
El Territorio Central (y otros territorios)	154
Conclusión	162
Bibliografía	165

CONFIGURACIÓN DE ESTATALIDAD: SABERES, AGENCIAS Y DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES

Aprender a comerciar. Formas de acceso a los saberes mercantiles en Buenos Aires durante el siglo XIX

<i>José Bustamante Vismara y Benjamín M. Rodríguez</i>	170
--	-----

Primera parada: el mostrador	172
Segunda parada: El Consulado	176
Tercera parada: la educación formal	180
Llegada: algunos comentarios sobre la evolución de los saberes mercantiles	191
Bibliografía	193

La política exterior de las Provincias Argentinas: algunos elementos para considerar su materialidad a partir de la Ley Diplomática (1826)

<i>Mariano Kloster</i>	195
------------------------------	-----

Introducción	195
La ley sobre el establecimiento de los agentes diplomáticos de 1826	201
La concreción de la misión: el derecho de legación y la documentación. El caso de Francisco Bustos	212
Comentarios finales	218
Bibliografía	220

Entre reglamentos y decisiones locales: regulaciones sobre estudiantes y profesores en los colegios nacionales en el siglo XIX

<i>Susana Schoo</i>	224
Notas introductorias	224
En búsqueda del estudiante deseado	227
<i>Requisitos de ingreso: entre exámenes y fomento de la educación primaria</i>	229
<i>Evaluación y promoción de estudiantes</i>	241
<i>Los discípulos y su conducta esperada</i>	244
La regulación sobre el cuerpo de catedráticos	250
<i>Designación de profesores y condiciones de trabajo</i>	251
<i>Acreditación de estudiantes</i>	262
Reflexiones finales	265
Bibliografía	267

Las misiones católicas en el proceso de construcción del Estado nacional argentino, una reflexión

<i>Rocío Guadalupe Sanchez</i>	269
Introducción	269
Tierras <i>ad libitum</i> para los misioneros	274
Misiones, una cuestión de Estado	289
A modo de cierre o de diversos inicios	295
Bibliografía	299

¿Nuevas encrucijadas en la Historia de la Lectura?

<i>Alejandro E. Parada</i>	301
Bibliografía	320

CONSTRUCCIÓN DE LEGITIMIDAD POLÍTICA Y CIUDADANÍA

Las identidades políticas en la organización nacional

<i>Eduardo José Míguez</i>	323
Sentimientos y razones	323
Los Partidos	332
La redefinición de identidades de las dirigencias del interior entre 1852 y 1868	341
Conclusión	351
Abreviaturas	353
Bibliografía	354

Conmoción política, medidas de emergencia y división de poderes en Argentina, 1862-1890

<i>Laura Cucchi</i>	357
El marco constitucional y político	361
La intervención federal	363
El estado de sitio	370
A modo de cierre	377
Bibliografía	380

Disidencia política y judicialización en Buenos Aires entre la revolución y el rosismo

<i>Irina Polastrelli</i>	384
Los disidentes en el banquillo durante la revolución	386
La “feliz experiencia” y el tratamiento de la disidencia .	392
El juicio ejemplar contra el disidente en el rosismo	397
Palabras finales	402
Bibliografía	404

Hombres de lanza en las fronteras. Seis preguntas y una caracterización de la militarización indígena en las llanuras pampeanas

<i>Luciano Literas</i>	407
Introducción	407
¿Dónde, cuándo y quiénes?	413
¿Cuántos y cómo?	421
¿Hasta cuándo?	425
Conclusiones: ¿Por qué?	429
Bibliografía	432

Cuántos, quiénes y por qué... Pedidos de excepción al servicio miliciano (Buenos Aires, décadas de 1860 y 1870)

<i>Leonardo Canciani</i>	435
Introducción	435
Clasificación, excepciones y enrolamiento	440
Una foto provincial: el registro de exceptuados de 1873 ...	444
Tipos de excepciones y perfiles sociales en tres regimientos de campaña	448
Pedidos de excepción durante la Guerra del Paraguay ..	458
Consideraciones finales	470
Bibliografía	474

La diócesis de Córdoba. La continuidad de una Iglesia con rasgos galicanos (1851-1874)

<i>Milagros Gallardo</i>	478
La diócesis de Córdoba: la continuidad de una Iglesia con rasgos galicanos	479
El lugar de Roma en las Iglesias diocesanas	482

El obispo diocesano José Vicente Ramírez de Arellano	486
La creación de parroquias acorde a las divisiones departamentales	490
Conformación territorial y elaboración de una cartografía provincial	494
Prácticas patronales: nombramientos y deposiciones de Curas	497
Los Patronos y sus prerrogativas	500
Formar pueblo	505
Promover la educación	505
“Extirpar la barbarie”	510
Bibliografía	515
De mataderos y cautivas. Una lectura de La Enseñanza Moral de Esteban Echeverría	
<i>Nicolás Arata</i>	519
Un punto de partida: desentrañar el pensamiento de Mayo	524
Fundamentos del Manual	529
A modo de cierre	534
Bibliografía	536
Sobre los autores y autoras	538

Aprender a comerciar

Formas de acceso a los saberes mercantiles en Buenos Aires durante el siglo XIX

José Bustamante Vismara y Benjamín M. Rodríguez

Hay una secular tradición que atribuye a Buenos Aires un carácter predominantemente mercantil. Un remoto pasado cuyas raíces se hunden en el contrabando del siglo XVII y se reafirma con el giro geopolítico que en el siglo XVIII la corona española le dio a Buenos Aires. Su investidura como capital virreinal ubicó al puerto como plaza en la que los intercambios mercantiles cobraron nuevos bríos. Con la revolución de 1810 el ramo mercantil sufrió drásticos cambios: se alteró el elenco de comerciantes, los derroteros de las mercancías e, incluso, el carácter del grupo hegemónico en la región. El vuelco a la ganadería de la década de 1820 reorientó las principales inversiones de la región rioplatense. No obstante este movimiento, la actividad comercial continuó teniendo un lugar relevante en el horizonte de las actividades económicas de mediados del siglo XIX. Este trabajo se pregunta por la vigencia de esa actividad comercial, sobre cómo se transmitía y se aprendía ese cúmulo de saberes que orientaba la actividad, en un período de convulsionados cambios.

La historiografía del período virreinal y las décadas postindependientes no han estado ajenas a estas temáticas. Hay una nutrida tradición historiográfica sobre el comercio en la que distintos aspectos de las estrategias empresariales han sido evaluadas.¹ Este tra-

1 Sobre los grandes comerciantes resulta ineludible el trabajo de: Socolow, S. M. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos

bajo abreva en esa tradición y se enmarca en las tareas llevadas adelante por Carlos Mayo y el grupo de investigación que sostenía en la UNMDP.² Sus investigaciones sobre los comerciantes minoristas han consolidado una interpretación sobre las prácticas mercantiles de pulperos de la ciudad y la campaña de Buenos Aires, dando por tierra con una mirada que observaba a los comerciantes como ávidos de lucro, usureros y comercializadores, exclusivamente, de cueros y aguardientes. Continuando esta interpretación, nos preguntamos cómo se aprendía y enseñaba el arte mercantil en la práctica cotidiana y cuáles fueron los cambios que se suscitaron en dicha tarea al calor de las transformaciones sucedidas en la primera mitad del siglo XIX. Estos procesos de transmisión del conocimiento serán abordados a través de experiencias cotidianas e institucionales. Las primeras recogidas a través de testimonios que

Aires: Ediciones de la Flor. Otros trabajos significativos son los de: Adelman, J. (1999). *Republic of capital: Buenos Aires and the legal transformation of the Atlantic world*. Stanford: Stanford University Press; Carrera, J. (2012). *Algo más que mercachifles: Pulperos y pulperías en la campaña bonaerense 1770-1820*. Rosario: Prohistoria; Caula, E. (2011). “Las configuraciones mercantiles a escala de imperio a finales del período colonial: pautas de comportamiento, circulación de recursos y experiencias”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 11, pp. 151-180; Dalla Corte, G. (2000). *Vida i mortd'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina i Verjés, 1770-1836*. Barcelona: Publicaciones de l'Abadia de Montserrat; Gelman, J. D. (1996). *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía; Milletich, V. (2006). “La formación del capital de un comerciante porteño: Juan Esteban de Anchorena, 1750 – 1775”. En *Anuario IEHS*, N° 21. Desde un punto de vista Hispanoamericano la bibliografía también es abundante.

2 Mayo, C. A. (2000). *Vivir en la frontera: la casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Editorial Biblos; Mayo, C. A., Fernández, Á., Bustamante, J., Cabrerías, L., Duart, D. A., Virgili, D., y Wibaux, M. I. (2006). “Comercio minorista y pautas de consumo en el mundo rural bonaerense 1760-1870”. En *Anuario del IEHS*, N° 20; Mayo, C. (1996). *Pulperos y pulperías de Buenos Aires 1740-1830*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

aluden al quehacer mercantil, mientras que las segundas tomadas de procesos judiciales y educativos. El ámbito judicial y el educativo fueron dos espacios afectados por las intensas modificaciones que surgieron desde un estado que se construía y que buscaba separar aquellos vestigios del Antiguo Régimen que no cabían en una nueva formación con una orientación política diferente.

Es por ello que planteamos una serie de interrogantes: ¿a través de qué canales se fue transmitiendo la pericia para la tarea mercantil? ¿Qué podemos afirmar acerca de los modos en que aprendieron sus saberes? ¿Qué saberes se priorizaron desde los proyectos educativos institucionales? ¿Tuvieron apoyo por parte del estado? A pesar de la importancia de Buenos Aires como plaza mercantil, estos interrogantes no han sido desarrollados. Quizás ello se deba a dos motivos. Por un lado, y con razón, se da por descontado que hay una transmisión generada a través de la mera práctica. En ese itinerario la figura del dependiente ha cobrado un lugar destacado. Este, mediante sus tareas paga sus comidas y morada y, al mismo tiempo, aprende el arte comercial. Cuando se hace de cierto capital, contaría ya con el conocimiento necesario para abocarse a la práctica mercantil por cuenta propia. Y, por otro lado, no existe un corpus de conocimientos claramente definido que organice saberes ligados a la práctica. Al menos hasta mediados del siglo XIX.

Primera parada: el mostrador

Desde el mostrador de la tienda o pulpería se desplegaba una estrategia de venta, una rutina, un saber-hacer consolidado por la práctica y transmitido entre comerciantes. Se trataba de un arte de hacer, en palabras de Michel de Certeau,³ que reunía un conjunto de

3 De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana – Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

saberes mercantiles que la cotidianeidad había cristalizado. No solo los grandes comerciantes poseían y evidenciaban este saber-hacer, también los más pequeños, abocados al negocio minorista y conocidos como pulperos, hacían gala de estos conocimientos:

Las prácticas mercantiles de nuestros pulperos no eran meramente un torpe y elemental repertorio de pillerías; el suyo era también un arte de comerciar, un poco rústico, pero arte al fin, con mucho de intuición, bastante de creatividad y una variedad de estrategias y recursos más rica y sofisticada de lo que se creía. Para empezar, llevaba un registro de sus cuentas. El hecho de que estas fueran desaliñadas y parecieran confusas no significa que cumplieran mal su papel, en todo caso el autor de esas rayas y anotaciones parecía entenderlas admirablemente bien. Formó sociedades comerciales con otros pares y, cuando uno lee esos sencillos contratos redactados entre ellos para darles forma, no deja de sorprender el crudo sentido común y clara racionalidad que los recorren.⁴

En Los mercaderes del Buenos Aires virreinal Susan Socolow⁵ se ocupó de analizar a los grandes comerciantes desde múltiples variables. Desde una perspectiva educativa, afirmaba, estaban entre los grupos más alfabetizados de la sociedad colonial; su actividad requería determinadas competencias similares a las de burócratas, profesionales y miembros del clero: saber leer y escribir era un requisito ocupacional. La correspondencia con sus pares de otras plazas brindaba información de mayúscula relevancia y, con el correr del siglo XIX, la información provista por la prensa aportaría testimonios que no podían pasar inadvertidos. También necesitaban tener un conocimiento básico de la aritmética y la teneduría de libros. Como vemos, existía cierto corpus de saberes necesarios para el desenvolvimiento de la tarea comercial. La formación esco-

⁴ Mayo, C., *Pulperos y pulperías de Buenos Aires...*, *op. cit.*, p. 130.

⁵ Socolow, S. M., *op. cit.*.

lar era la base para adquirir estos conocimientos básicos, pero no bastaban para un desempeño exitoso en la carrera mercantil. Siguiendo a Socolow, era frecuente que después de aprender las primeras letras –con preceptores particulares, o bien con la asistencia a alguna escuela parroquial– los mercaderes porteños continuaran con “su educación a través de los aprendizajes o trabajando como empleados en casas de comercio españolas o porteñas”.⁶

Seguidamente, para que este corpus de saberes se aprendiera desde el mostrador era fundamental la búsqueda de continuadores del oficio. Tanto Socolow en su acercamiento a los grandes comerciantes rioplatenses, como Mayo en su mirada sobre los pulperos, encontraron múltiples relaciones familiares articulando una transmisión generacional de la actividad. También nosotros hemos encontrado al analizar los comerciantes que participaron del Consulado de Comercio de Buenos Aires distinto tipo de vínculos parentales.⁷ Aunque muchos comerciantes se iniciaron como aprendices de comercio o empleados, como el célebre caso de Martín de Álzaga quien era aprendiz en lo de Gaspar de Santa Coloma, en general era la cercanía familiar lo que marcaba el aprendizaje de la tarea. Si bien muchos hijos de comerciantes continuaban con la tarea iniciada por sus padres, “un 49% de todos los comerciantes que tenían hijos, generalmente los más ricos, no tenían hijos dispuestos a seguir la carrera de sus padres”.⁸ Era, por tanto, más común que la tarea prosiguiera con algún pariente no tan directo. El caso típico era el de sobrinos que se iniciaban en la actividad de sus tíos, comerciantes prominentes de la plaza porteña. Un ejemplo célebre sería el de Miguel Fernández de Agüero, de 13 años de edad

6 *Ibid.*, p. 30.

7 Rodríguez, B. (2018). *Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Mar del Plata.

8 Socolow, S. M., *op. cit.*, p. 36.

que vivía en el hogar de Diego Agüero, comerciante de la ciudad de Buenos Aires. En paralelo, Joaquín de Arana, declaraba “Que aora años por la via de Bilbao y Santander, hizo venir a esta ciudad de tierna edad para educarlo e instruirlo en el Comercio a un sobrino mio [...]”.⁹ De esta manera, aunque también por muchas otras, se transmitía el oficio, una práctica y un conjunto de saberes para el ejercicio mercantil.

También muchos capitanes de barcos se convirtieron en comerciantes. La estrecha conexión entre la empresa marítima y el comercio hacían que capitanes de barco como Francisco Ignacio de Ugarte se dedicaran a la tarea mercantil y se radicaran, con el correr de los años, en la ciudad. La habilitación también se ofrecía como una vía para iniciarse en el comercio. Era común en el establecimiento de cualquier tipo de negocio cuando dos partes interesadas se ponían de acuerdo; uno de ellos el socio mayoritario, aportaba el mayor capital, y el otro, alguna parte minoritaria de dinero y su “industria”, su trabajo al frente del negocio. Del mismo modo, los comerciantes acogían un gran número de dependientes, según del tamaño de sus negocios, que aprendían las tareas mercantiles, llevando adelante innumerable cantidad de negocios al frente de distintas tiendas. Ambas formas, la habilitación o la contratación de dependientes ofrecían caminos para comenzar la actividad y continuar con la trasmisión del arte comercial.

La aparición del Consulado de Comercio en 1794 originó un cambio en los saberes mercantiles de los comerciantes debido a varias razones. En primer lugar, puesto que después de años de trabajo en Juntas de Comerciantes los mercaderes lograron que la Corona estableciese un Consulado, que los reconocía como corporación y poseía distintos mecanismos de regulación para la actividad mercantil. Esto obligaba a los comerciantes a enfrentar sus saberes, aquellos que Belgrano señalaba como rudimentarios en su

⁹ *Ibid.*, p. 31.

célebre frase “de comprar por cuatro para vender por ocho”, con distintas regulaciones que los afectaban y con una institución que pretendía representar a todos los comerciantes. En segundo lugar, puesto que el Consulado funcionaba como tribunal de justicia para los asuntos comerciales, fue necesario que muchos mercaderes buscaran sumar a los saberes necesarios para desenvolverse en el tráfico ciertos conocimientos del derecho y la práctica judicial.

Segunda parada: El Consulado

Hacia 1786, el Cabildo de Buenos Aires informaba sobre la necesidad de la instalación de un Consulado para la ciudad, y con él, la de una jurisdicción privativa para los comerciantes. En su escrito, del 22 de julio de aquel año, se argumentaba que:

porque con efecto nada puede conceptuarse mas ventajoso, que el que la universidad de Negociantes tenga un tribunal, á cuyo cargo se confie la resolución de todas sus causas relativas á el Comercio, y unas Leyes a las quales se atemperen todas quantas decisiones ocurran: medio el mas interesante para evitar controversias demorasas, y para que se ebacuen evitando las ritualidades prescriptas en el foro que suelen hacer muchas veces las causas impertinentes, y odiosas.¹⁰

El contexto en el que este pedido ocurría era el del crecimiento mercantil de Buenos Aires, refrendado por la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776. En paralelo, la corona reconocía la necesidad de crear consulados en el ámbito americano, desde el Reglamento de Libre Comercio, de 1778, que ponía fin al monopolio y sentaba las bases para nuevos cuerpos. En 1794 llegaría el

10 Archivo General de la Nación (AGN) (1936). Actas del Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos, Kraft, Tomo I, Buenos Aires, pp. 22-23.

turno a Buenos Aires, mediante cédula real que establecía un consulado, otorgándole jurisdicción propia y reglamentación sobre la que regirse. La nueva institución, como las anteriores en el ámbito americano, cumplía con dos funciones principales: por un lado, el fomento del comercio, la agricultura y la industria, a través de una junta de gobierno y, por otro, oficiaba como tribunal de justicia, buscando solucionar las siempre presentes controversias entre mercaderes de la plaza.

Es por ello que nos preguntamos: ¿qué consecuencias produjo en el aprendizaje y transmisión de los saberes comerciales la creación de la institución mercantil? El ministro de la Real Hacienda, Pedro Medrano, argumentaba para la misma época en una misma dirección. Argüía que:

La utilidad, que traen estos Tribunales á la universidad de Mercaderes, y á el comun de la nación, no podrá ocultarse por poco que se aplique la atencion al conocimiento de su exercicio; En ellos se versan por lo comun cuestiones de qüentas, contratos de compra, y venta, fletamentos, consignaciones, seguros, compañías, quiebras, daños y otros asumptos de su naturaleza que no solo depende su resolución de una versada y juiciosa inteligencia, sino que deben decidirse oportunamente por la verdad sabida, obian-do gastos, gravámenes y demoras, que por la mayor parte influyen á él abandono del mas justificado derecho por no entregarse al sacrificio de un dilatado pleito con distraccion del nervio principal de los negocios.¹¹

La posición de Medrano da cuenta, en primer lugar, del principal cambio que surgió con la aparición del Consulado. La institucionalización de la corporación sería la principal transformación que ocurre en el campo mercantil para la época. La “universidad de mercaderes”, nombre que recibía la corporación mercantil,

11 *Ibid*, pp. 36-37.

tendría ahora un espacio institucional donde acogerse, un tribunal que no solo oficiaba como fuero judicial para la resolución de controversias, sino también como un organismo que se arrogaba la representación de la comunidad mercantil en su conjunto frente a la Corona y demás instituciones de la colonia. Sin dudas, la creación modificó la forma en que se enseñaban y aprendían los saberes mercantiles, ya que a partir de ese momento los comerciantes rioplatenses debieron participar de las elecciones consulares, someterse a pagos de impuestos que la Junta de gobierno del Consulado establecía, a veces a tono a los requerimientos de la Corona, y concurrir como testigos de juicios o a dar su opinión con respecto a diversas problemáticas en la que se veían involucrados.

A la par, el Consulado funcionaba como tribunal mercantil obligando a los comerciantes a incorporar a sus saberes algunos conocimientos del derecho. La justicia del Consulado prohibía expresamente la intromisión de abogados en los pleitos, incluso se buscaba evitar todo aquello que oliera a “sutilezas del derecho”.

Pese a esta prohibición los comerciantes rioplatenses incorporaron a sus saberes del oficio ciertos conocimientos técnicos del derecho mercantil.¹² De acuerdo a lo determinado por la normativa regia, el Consulado debería desechar los argumentos “netamente” jurídicos y arreglar las controversias según los saberes mercantiles o la costumbre o usanza de los comerciantes de la plaza. Pero esto no ocurría en efecto en la práctica. ¿Limitó esto la organización de un ámbito formal de enseñanza del derecho mercantil?

12 El derecho mercantil tiene un fuerte basamento consuetudinario, como ha señalado Petit, en: Petit, C. (2008). “Del vsvs mercatorvm al uso del comercio. Notas y textos sobre la costumbre mercantil”. En *Revista da Faculdade de Direito*, N°48. Una evolución sobre la institución mercantil puede hallarse en: Noejovich, H. O. (2003) “La institución consular y el derecho comercial: conceptos, evolución y pervivencias”. En B. Hausberger y A. Ibarra (eds.). *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX* (pp. 15-40). Madrid: Biblioteca Ibero Americana –Instituto Mora.

Como observamos, los comerciantes rioplatenses vieron sus saberes mercantiles interpelados en situaciones de justicia que comenzaron a proliferar una vez instalado el Consulado de Comercio de Buenos Aires. Las soluciones que encontraron a ese desafío fueron creativas, combinando distintos saberes y herramientas. Dependían también, aunque no en todos los casos de la misma manera, de las posiciones que ocupaban los comerciantes dentro de la comunidad mercantil puesto que la justicia consular era, por sobre todo, una justicia de corte corporativo, donde la cercanía y lejanía a la institución eran factores de peso a considerar.¹³

En 1821, las reformas que el grupo rivadaviano llevaba adelante tuvieron al Consulado como uno de sus objetivos. Las iniciativas de este grupo buscaban desarticular las instituciones y corporaciones que gozaban de privilegios de Antiguo Régimen. Los comerciantes se unieron también a los cabildos, los ejércitos y la Iglesia entre los grupos e instituciones que debían acomodar su lugar dentro de un nuevo sistema político. En ese año, el Consulado perdería sus funciones corporativas, dejaría de desempeñarse como Junta de Comerciantes, teniendo los mercaderes ahora que vincularse directamente con el estado y gobierno de turno. Pese a los intentos de crear un nuevo sistema judicial para los comerciantes, la justicia comercial siguió en manos de los comerciantes de Buenos Aires, con una continuidad en el nombre del tribunal pero con una jurisdicción recortada por la desarticulación espacial en estados provinciales; cada uno de los cuales erigiría una justicia mercantil en manos de comerciantes de la plaza capitalina de cada una de las provincias con el antecedente directo de los diputados del comercio del Consulado porteño. Esta continuidad del Consulado de Buenos Aires, a cargo de la justicia mercantil, se extendería hasta 1862, momento de la instalación de una justicia comercial en manos de letrados y ya no más en manos de legos. Un nuevo código de comercio se instauraría, significando un cambio en la forma y orden de los saberes mercantiles del saber-hacer de los mismos.

13 Rodríguez, B., *op. cit.* .

Tercera parada: la educación formal

Durante los años en que ocupó la secretaría del Consulado, Manuel Belgrano abogó por la mejora del comercio y de la economía de la región. Así, se ocupó de los medios de fomentar la agricultura y la industria, con una clara orientación fisiocrática,¹⁴ de las utilidades que reportaría el cultivo de lino y cáñamo, o de la instalación de fábricas de curtiembres:

Sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias, me propuse, al menos, echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen a su cultivo, ya porque el orden mismo de las cosas las hiciese germinar.¹⁵

Entre las iniciativas más importantes que llevó adelante Belgrano se encontraron la instalación de una escuela de matemáticas y otra de diseño. En el memorial que presentó al consulado en 1796 refirió la utilidad que tendría la instalación de una escuela de comercio.¹⁶ Para proteger al comercio, sería de enorme utilidad una escuela dedicada a la materia. Y bosquejaba lo que podría ser una curricula al respecto:

14 Chiaramonte, J. C. (1982). *La crítica ilustrada de la realidad: Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina Buenos Aires.

15 Belgrano, M. (2009). *Autobiografía y escritos económicos*. Buenos Aires: Emecé., p. 55.

16 El título completo del memorial es: Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor. Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y secretario por Su Majestad del Real Consulado de esta capital, en la sesión que celebró su Junta de Gobierno el 15 de julio del presente año de 1796.

donde los jóvenes vayan a instruirse en la aritmética, en el modo de llevar las cuentas y razón, y tener los libros; en el cálculo y regla de cambio; en las reglas de la navegación mercantil, de los seguros, etc.; en el modo de establecer la correspondencia mercantil y mantenerla, en las leyes y costumbres usadas entre negociantes, etc., donde al menos se les enseñen los principios generales de la geografía y las producciones de que abundan o escasean los países, a fin de que con estos principios puedan hacer sus especulaciones con el mayor acierto posible y que si se dedican al comercio les proporcionen ventajas y adelantamiento que los empeñen al trabajo.¹⁷

Pocos años después alentaba la instalación de una escuela de matemáticas y esta encontró circunstancias favorables para su radicación en la ciudad de Buenos Aires, aunque contó con el rechazo de la corte española, lo que finalmente la hizo sucumbir. En un memorial leído por Belgrano en 1806, en los exámenes públicos de la Academia de Náutica, titulado “Importancia del estudio de las Matemáticas”, el secretario consular desarrolla una interesante exposición respecto a la prioridad del manejo de estos saberes para el ramo mercantil:

Pero este hombre que, inflamado por el deseo de engrandecerse, comienza por ser Pastor, sigue Labrador, y acaba siendo Comerciante, necesita en estos tres estados de las luces de esta Ciencia [la matemática]. [...] Conocimiento de materias, de formas, de compuestos, de medidas, de números, de distancias de lugares, de Provincias, de Reynos: cálculos, comparaciones; proyectos que escollan a pesar de las previsiones mas anticipadas, noticias, instrucción, idiomas, correspondencia [...] ¡qué se yo! quanto es preciso para llamarse, y ser comerciante. Pero los sabios claman que es indispensable el estudio de las matemáticas. A sus principios es deudor el comercio de su existencia, y adelantamientos.¹⁸

17 Belgrano, M. (2011). *Escritos sobre educación*. Selección de textos con presentación de Rafael Gagliano. La Plata: UNIPE: Editorial Universitaria., p. 57.

18 Belgrano, M. (s/f). *Memorias*. Buenos Aires: Biblioteca Página 12., p. 79.

La prosa del secretario continúa alabando las proezas de la ciencia de los números y su utilidad para la actividad mercantil:

Ella le ha presentado en sus cálculos, en sus números y medidas, arbitrios para cruzar Mares, abrir canales, para hacer ventajosos los cambios de sus efectos, haciendo a menos coste sus transportes [...] En menos palabras; las Matemáticas han instruido á los hombres para que cambien con ventaja, lo que tienen superfluo en su País, por lo que es necesario en el ageno, que es lo que hace la naturaleza del Comercio.¹⁹

Desde luego que el interés en el aprendizaje de esta materia redundaba en importancia para el comercio. Pese a ello, la iniciativa del secretario no llegaría a buen puerto, por el rechazo de la corte a su aprobación y por no haber encontrado un apoyo relevante en la comunidad mercantil. En su autobiografía, Belgrano recuerda el historial de propuestas y acciones emprendidas para la corporación consular:

Tocaré al que escriba la historia consular, dar una razón de ellos; diré yo, por lo que hace a mi propósito, que desde el principio de 1794 hasta julio de 1806, pasé mi tiempo en igual destino, haciendo esfuerzos impotentes a favor del bien público; pues todos, o escollaban en el gobierno de Buenos Aires o en la Corte, o entre los mismos comerciantes, individuos que componían este cuerpo, para quienes no había más razón, ni más justicia, ni más utilidad ni más necesidad que su interés mercantil; cualquier cosa que chocara con él, encontraba un veto, sin que hubiere recurso para atajarlo.²⁰

19 *Ibid.*, p. 79.

20 *Ibid.*, p. 56.

Con la creación de la Universidad de Buenos Aires en 1821 los saberes ligados al comercio carecieron de un lugar jerarquizado. Si bien allí se emplazaron los cursos de matemática antes gestionados por el consulado, no ocuparon un lugar específicamente destinado a una eventual carrera mercantil.

Sin embargo, no por ello faltaron ámbitos de formación y, posiblemente, muchos de ellos ligados a canales relacionales y prácticas informales. Un caso puntual permite recrear aspectos de estas experiencias. En 1848 miembros de la familia Bergale, en San José de Flores, se vieron involucrados en un conflicto que derivó en un proceso judicial.²¹ Santiago Bergale demandó a su tío, José Bergale, por una deuda. El muchacho había estado como dependiente de una pulpería, primero, y una panadería después, por al menos siete años. Durante sus labores la sociedad no había tenido un régimen de contraprestaciones. En algún momento de la relación, ambiguamente, José Bergale le prometió a su sobrino que “lo recompensaría generosamente por sus labores.” Y en esa consideración se mantuvo su sobrino, hasta el momento en que se casó y decidió separarse del emprendimiento. Al no recibir lo prometido, inició una demanda. Aquí nos interesa remarcar la contraprestación que en el seno de la familia se había generado unos años antes. José Bergale, el tío, afirmó que su hermano le remitió al joven y a su hermano menor teniendo estos entre 9 y 7 años. Los vistió, alimentó, les enseñó los preceptos religiosos y los envió a la escuela. Cuando el mayor de los muchachos estuvo en edad, le enseñó a trabajar y lo habilitó al tercio de una panadería, y después entró a medias. Tan fuerte sería el vínculo, que parte de la deuda reclamada por el muchacho constaba en su testamento.

21 Santiago Bergale contra José Bergale por cobro de pesos, 1848, San José de Flores, en AGN, Tribunal Comercial, Letra B, Legajo N° 17 (1848-49).

En su asistencia a la escuela, ¿el muchacho había aprendido algo ligado a lo mercantil? No, al menos hasta mediados del XIX. Más precisamente, durante las primeras décadas del siglo XIX la asistencia a las escuelas de primeras letras no estuvo graduada en forma sistemática. Sí hubo distintas clases, pero ello no supuso una rigurosa estratificación que presuponía ascensos hasta una eventual graduación. Los contenidos más frecuentados fueron los ligados a la doctrina cristiana, a la lectura y luego –no en forma simultánea– eventualmente se accedía a la escritura y a la aritmética. ¿Qué se enseñaba de números en las escuelas? Un *Manual Práctico*, editado y distribuido en Buenos Aires durante la década de 1820, detalla los modos en que debían organizarse las clases, con un sintético desarrollo de los temas que se abordarían en cada una de ellas. En la subdivisión allí realizada se alude a sumas y restas, principalmente, y en forma marginal a multiplicaciones y divisiones –o partición, como se la denominaba–. En el manual citado, particularmente, llama la atención el modo en que el autor cierra las referencias a este ramo de la enseñanza: luego de señalar en forma pormenorizada los pasos que debía dejar atrás el alumno para poder superar cada una de las etapas se indica “no hay reglas determinadas [para esta décima clase], por que rara vez sucede que los niños permanezcan tanto tiempo en la escuela como para llegar a ella”.²² ¿Cuáles eran los saberes que se mencionan en los límites de las experiencias desenvueltas en las escuelas? La geometría solo eventualmente fue mencionada. Incluso Avelino Díaz y Felipe Senillosa redactaron sendos manuales sobre polígonos y cuerpos que, aunque estaban

22 “Manual Práctico” (de Cádiz). En Plan de enseñanza para escuelas de primeras letras, o edición compuesta del plan publicado en francés en 1813 por el Señor Conde de Laborde, según los métodos combinados del Dr. Bell y del Señor Lancaster por una traducción castellana anónima; y del Manual práctico del Método de mutua enseñanza, publicado en Cádiz en 1818 por la Sociedad económica de Amigos del País de aquella provincia, Buenos Aires, 1823, p. 143.

orientados a la enseñanza superior, han sido encontrados en algunos inventarios de escuelas elementales.²³

Con el correr de las décadas postindependientes la precisión sobre los conocimientos que se consideraban necesarios para ser enseñados en las escuelas se fueron ajustando. Marcos Sastre llevó adelante diversos proyectos en tal sentido. Así, en la década de 1850 editó unas Lecciones de aritmética.²⁴ El contenido del texto estaba dedicado a las operaciones básicas, algunas de ellas fundamentales para el comercio. Tal como se indica en una descripción de la obra: “Aunque destinado a los niños [el libro], es también útil y aún necesario para todas las personas que solo conozcan las cuatro operaciones”. Ellas estaban complementadas con ejercicios más complejos, tales como reducción de unidades (de onzas a pesos, de fanegas a cuartillas, de libras a onzas, de barriles a frascos, de pipas a barriles), regla de tres, regla de Compañía, regla de Interés, regla de Aliación (suma de pesos y reales), operaciones en base a quebrados y a números decimales. De cada uno de estos temas se presentaban problematizaciones a través de ejercicios en los que se alentaba una directa articulación con el medio rural. Por ejemplo, se indicaba luego de las explicaciones acerca de la adición: “Un hacendado tiene una majada de 3608 ovejas, otra de 2570 ovejas, otra de 1565 borregas, otra de 2700 capones, y otra de 1670 marciecos ¿Qué cantidad de ganado lanar tiene?”²⁵ Como si fuera poco, además de

23 Tanto Avelino Díaz como Felipe Senillosa redactaron manuales sobre estos temas, estos son generalmente ubicados en el contexto de la enseñanza superior, pero también se los ha encontrado enumerados en algunos de los inventarios de las escuelas. Véase por ejemplo AGN, Sala X-14-7-4.

24 Sabemos que el texto ya circulaba hacia 1860, pero no tenemos la fecha exacta de la primera impresión.

25 Sastre, M., *Lecciones de Arismética [sic] para las escuelas primarias de niños y niñas, autorizadas por los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Buenos Aires. Cuarta edición aumentada con los decimales*, Imprenta de “La Revista”, Buenos Aires, sin fecha, pág. 6.

problematizar y vincular a lo cotidiano las situaciones aprendidas, se adjuntaban las soluciones de los ejercicios presentados.

Esto en lo que respecta a la enseñanza elemental, pero a mediados del siglo XIX comenzaron a surgir algunas alternativas institucionales de mayor ambición. Ni la casa de estudios cordobesa, ni la Universidad de Buenos Aires reconocieron en el comercio un campo de relevancia. Sería el colegio de Concepción del Uruguay donde, durante la década de 1850, se desarrollarían actividades ligadas a lo que se denominó una Carrera Mercantil.

La institución abrió sus puertas en 1849. Sus estudios, inicialmente, se dividirían en cuatro secciones relativamente tradicionales: gramática castellana, latinidad, religión y geografía universal. Unos años más tarde, los estudios impartidos sufrirían variaciones –con una expansión y posterior retracción– entre las que se incluyó el dictado de una carrera literaria, una de jurisprudencia y, el objeto de nuestro interés, una carrera mercantil. También había clases accesorias de música vocal e instrumental. Este plan, en 1857, fue ampliado con la incorporación de la carrera de ciencias exactas que tendría una duración de seis años (mientras que la carrera mercantil y la de jurisprudencia tendrían una duración de cuatro años). Andrés Larroque, un inmigrante francés, fue quien desde su rectorado impulsó muchos de estos cambios; pero que fueron acompañados por la decisión política de Justo J. de Urquiza y significativas erogaciones materiales.

Los profesores dedicados a la tarea tenían una preparación heterogénea y, más que especializados en comercio, conocían matemáticas, aritmética o materias afines. Jorge Clark fue quien se abocó al dictado de las “clases de comercio”. Residió en Buenos Aires desde fines de la década de 1830, pero allí su economía no era floreciente.²⁶ Al enterarse del giro que tendría el establecimiento con la

26 Entre otros establecimientos, había actuado junto a Larroque en el Colegio del Plata de la ciudad de Buenos Aires durante la década de 1840.

designación de Larroque, le escribió a Urquiza para postularse. Se lo contrató para atender los ramos de idioma inglés, teneduría de libros y aritmética mercantil.²⁷ El profesor Lavergue, francés y residente en Gualeguaychú, se hizo cargo de la clase de matemáticas. En su postulación realizada en 1854 señaló que estaba titulado por la Escuela central de Artes y Manufacturas de París. Al llegar a Sudamérica había ejercido en Montevideo y en Buenos Aires como profesor de matemáticas, y podría dar clases de aritmética teórica y comercial, álgebra, geometría con su aplicación al deslinde y levantamiento de planos y trigonometría.²⁸

En 1855 Jorge Clark presentó un detalle de los contenidos que serían incluidos en el programa de exámenes de la carrera de comercio. Dividió las clases en lo referido al comercio, propiamente dicho, y a la aritmética mercantil. Los alumnos deberían presentar, cada uno de ellos, un juego de libros por partida doble y sencilla que contendría las operaciones completas de seis meses con sus balances correspondientes en manual [¿?], jornal y libro mayor; modelos de inventarios, libros de caja, libros de facturas y cuentas de ventas, libros de vales, libros de cartas, letras de cambios, aceptaciones y endosos, cuentas corrientes con intereses, permutaciones de pagamentos, cambios extranjeros y liquidaciones de negocios en sociedad. Los alumnos que rindieran lo referente a la aritmética mercantil, por su parte, darían razón de los siguientes contenidos: regla de tres directa, inversa y compuesta, regla de tara, partes alícuota, interés simple y compuesto, comisiones y corretajes, compra y venta de fondos públicos, descuentos, compañía simple y compuesta, suposición simple y compuesta, aligación simple y compuesta, regla de tres en fracciones comunes, decimales, ecuación de pagamentos, cambios sobre Inglaterra y Francia, extracción de la raíz cuadrada y cúbica.

27 Unos años después ocurriría un incidente con el administrador (perdería dinero), por lo cual sería removido y suplantado por Clark.

28 AGN, Sala X-6-2-1, 1854, 29 de mayo.

En octubre de 1857 los exámenes que debían preparar los alumnos de la carrera de comercio tuvieron un perfil similar, aunque pueden reconocerse algunos cambios: hay alusiones a aspectos técnicos que, eventualmente, pudieron tener relación con un saber legal. Asimismo, es significativo remarcar que aquellos conocimientos eran evaluados mediante prácticas concretas. En 1857 los alumnos que se presentaran a examen debían elaborar distintos ejercicios. Los de la primera clase, por ejemplo, tendrían que formular inventarios, facturas, cuentas de venta, cuentas de protestas, contrata de una sociedad mercantil, liquidaciones de un negocio de saladero en sociedad de tres, con venta de su producto en países extranjeros, entre otras prácticas. Los de la segunda clase, por su parte, deberían analizar todas las partidas de un Balance y presentar mediante ejemplos todos los casos estudiados (contabilidad mercantil, libros de partida doble y auxiliares, balances). Un egresado entrenado en estas materias sería, posiblemente, capaz de llevar la contabilidad de una empresa de cierta envergadura. A su vez, tendría cierto conocimiento en aspectos propios del saber jurídico comercial.

La última referencia de este recorrido la encontramos en Buenos Aires. En 1873 se instaló en la ciudad el Instituto Mercantil. Fue un emprendimiento particular, impulsado por un “grupo de accionistas”. Regidos por un estatuto propio y ajenos a la autoridad estatal. Entre los miembros del directorio –algunos de los cuales eran, a su vez, padres de alumnos– estaban Juan M. Gutiérrez, Agustín Drago, Leonardo Pereyra, B. Mitre y Vedia, Juan José Lanusse, Daniel Maxwell y Belisario Roldan. Como su primer rector e impulsor estuvo Eduardo Quintero, quien era acompañado por seis profesores y un portero.²⁹

29 Una nota al pie puede efectuarse en torno a este proyecto y la interpretación sugerida por Duarte. El autor afirma que la crisis económica de 1873 sirvió para que la “clase social dirigente” reorientara las propuestas educativas técnicas o

Según señalaba un folleto editado por los propios involucrados el objetivo de la institución era “proporcionar á la juventud argentina el ejercicio científico de la carrera mercantil, levantando la instrucción comercial á la altura en que se encuentra en los establecimientos análogos de Inglaterra, Béljica, Francia y Estados Unidos”.³⁰ La propuesta se organizaba en tres años, y se dividía la enseñanza en preparatoria y “propiamente mercantil”. A lo largo del curso cubría un amplio abanico de cuestiones, desde algunas elementales (tales como doctrina cristiana o principios de aritmética), hasta nociones de quebrados, geografía, sistema métrico decimal y conversiones a otros sistemas, dibujo. Entre los contenidos aparece una sugerente referencia a “nociones de derecho mercantil e internacional, conocimiento de códigos”. Curiosamente, sin embargo, no se alude ni al sistema bancario, ni a las acciones o bonos. A pesar de esta ausencia, la lógica dejaba librada una parte de las enseñanzas a la interacción entre el maestro y sus alumnos. Se buscaría “habilitar la inteligencia del discípulo para que discurra por sí mismo y pueda con esfuerzos de su propia razon, resolver todos los problemas y salir de todas las dificultades inherentes á la carrera del comercio”.³¹ Los alumnos debían ser varones, sin enfermedades crónicas o transmisibles por contacto, representados por sus padres. Podrían ser internos, pupilos y externos. Pagarían entre

científicas hacia “caminos cívico-humanistas”. Véase: Duarte, O. D. (2018). *El Estado y la educación: economía y política en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria. Cabe preguntarse, entonces, ¿cómo se interpretaría la emergencia de este tipo de proyectos?

30 Instituto Mercantil (Buenos Aires) (1873). Bases, organización interna y consideraciones generales relativas al Instituto Mercantil Argentino. Buenos Aires: Imprenta del Siglo, p. sin número.

31 Instituto Mercantil, *op. cit.*, p. 6.

\$ 450 y 250 m/c mensuales. Y aunque habría llegado a contar con unos 150 alumnos, al poco tiempo habría cerrado sus puertas.³²

Cerrando el arco que puede trazarse entre las propuestas de Belgrano en el Consulado y las iniciativas de la década de 1870 cabe referir dos detalles. Por un lado, marcar que las autoridades del Instituto Mercantil se veían como herederas de aquellas iniciativas:

Siendo el jeneral D. Manuel Belgrano el primer economista argentino que en la aurora de la emancipación política propuso la (sic por al) Consulado una institución semejante, el Directorio ha acordado que su retrato presida el aula magna.³³

Mientras que, por otro lado, se advierte cierta “distancia” por parte del Estado frente a estas iniciativas. El impulso a la educación preparatoria técnica o científica que pudieron tener algunos intelectuales, no cuajó. Y el perfil de los colegios nacionales se afirmó en un currículum humanista. Incluso no faltaron notas críticas acerca de la posibilidad de articular estos saberes con el sistema financiado por el erario público. En la publicación periódica dependiente de las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires aparecería una nota crítica en relación al Instituto Mercantil. Allí se expresaba que sería lógico educar y financiar médicos, ¿pero lo es hacerlo con comerciantes que se van a enriquecer a sí mismos?³⁴

32 Queda pendiente avanzar con el análisis de la documentación resguardada en AGN, Sala VII, Fondo Instituto Mercantil Argentino. El trabajo de archivo ha sido truncado en virtud del cierre en las consultas debido al COVID-19.

33 Instituto Mercantil, *op. cit.*, p. 13.

34 “Informe”. En La Educación Común en la Provincia de Buenos Aires. Periódico Oficial, tomo III, núm. 5, p. 142.

Llegada: algunos comentarios sobre la evolución de los saberes mercantiles

¿Cómo se aprende a ser comerciante en una región en la que el capital mercantil tuvo una presencia sobresaliente? Aquí se han trazado algunas líneas de este saber-hacer, como refería Michel De Certeau, a partir de las propias prácticas de los comerciantes, las tareas llevadas adelante en diferentes instituciones educativas y la actuación judicial de algunos de los involucrados. En el recorrido la cantidad de ejemplos y los casos tomados en cuenta no tienen una pareja presencia: lo judicial predomina en las primeras décadas del XIX, mientras que la presencia de instituciones formales toma forma efectiva hacia 1850. Lo relacional, por su parte, acompaña el conjunto. Si bien tal disposición responde a las posibilidades –y los límites– del estado actual sobre la investigación del tema, también alude al proceso histórico tomado como análisis: a modo de hipótesis hemos afirmado en otros trabajos que a mediados del siglo XIX se produjo una significativa modulación en diversas pautas mercantiles.³⁵ Aquí estamos señalando que, junto a la sofisticación de las mercancías y su consumo, puede reconocerse una maduración de diversas instancias formales de aprendizaje del arte del comercio. En paralelo, los saberes mercantiles se verían, de algún modo, modificados por la sanción del Código de Comercio en 1859. Aparecería un nuevo cuerpo normativo que prescribiría los rasgos centrales de la actividad mercantil, afectando las formas en que se enseñaban y aprendían los saberes de la tarea.

Hay aspectos que quedan pendientes. Interrogantes ligados al aprendizaje del comercio de larga distancia, pero también muchos relacionados con el comercio minorista: ¿Cómo se escribían las primeras cartas que se enviaban a un comerciante de una plaza ale-

35 Mayo, C. A., Fernández, Á., Bustamante, J., Cabrerías, L., Duart, D. A., Virgili, D., y Wibaux, M. I., *op. cit.*

jada? ¿Cómo impactó la presencia británica y norteamericana en los saberes y la pericia de la actividad? ¿Cómo se dio el aprendizaje del acceso al sistema bancario a fines del siglo XIX?

Por último, hay dos temáticas que nos resultan claves. Por un lado, el esfuerzo por reconocer los vínculos entre instancias formales e informales de aprendizaje. La historiografía educativa ha estado demasiado apegada a instancias institucionales de enseñanza. Los acercamientos a las propuestas de Belgrano, por citar un caso, han sido menos acompañados por el intento de recuperar el contexto y el sentido de sus proyectos que lo deseado; se han mantenido, más bien, en la frustrada referencia a lo inconcluso de sus deseos. Aquí se ha procurado conectarlos al ámbito informal de aprendizajes del período.

Una segunda arista que acompañará la profundización del recorrido se relaciona con el esfuerzo por dar cuenta de los vínculos existentes entre estos saberes y el orden social y político. La forma y los modos en que cambios gubernamentales repercutieron en estos saberes, así como el esfuerzo por reconocer si las pautas de desarrollo comercial impactaron en lo político, no son tareas sencillas de resolver. ¿Es posible caracterizar distintos saberes mercantiles articulados a los procesos políticos? A saber, uno propio del período tardocolonial, otro revolucionario, otro ligado a lógica de los estados provinciales y los caudillismos, otro relacionado con la confederación urquicista y la escisión de Buenos Aires y uno más ligado al período posterior a 1862. Matizar cambios y continuidades en torno a estos períodos, y relacionarlos con las diferencias regionales –ciudad y campaña, zonas de antiguo poblamiento y frontera, Buenos Aires y el Interior, etc.– permitirá ofrecer alguna interpretación que, por el momento, resultaría osado avanzar.

Bibliografía

- Adelman, J. (1999). *Republic of capital: Buenos Aires and the legal transformation of the Atlantic world*. Stanford: Stanford University Press.
- Belgrano, M. (2009). *Autobiografía y escritos económicos*. Buenos Aires: Emecé.
- Belgrano, M. (2011). *Escritos sobre educación. Selección de textos con presentación de Rafael Gagliano*. La Plata: UNIPE: Editorial Universitaria.
- Belgrano, M. (s/f). *Memorias*. Buenos Aires: Biblioteca Página 12.
- Bustamante Vismara, J. (2007). *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires, 1800-1860*. La Plata: Archivo Histórico “Ricardo Levene” – Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires – Asociación Amigos del Archivo Histórico.
- Bustamante Vismara, J., y Schoo, S. (2015). “20 años entre la provincia y la nación. El Colegio de Concepción del Uruguay, 1850-1870”. En *Historia, política y reforma educativa: Aportes Críticos y Prospectiva en el Espacio Educativo Argentino* (pp. 39-63). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Carrera, J. (2012). *Algo más que mercachifles: Pulperos y pulperías en la campaña bonaerense 1770-1820*. Rosario: Prohistoria.
- Caula, E. (2011). “Las configuraciones mercantiles a escala de imperio a finales del período colonial: pautas de comportamiento, circulación de recursos y experiencias”. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 11, pp. 151-180.
- Chiaramonte, J. C. (1982). *La crítica ilustrada de la realidad: Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVI-II*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina Buenos Aires.
- Dalla Corte, G. (2000). *Vida i mortd'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina i Verjés, 1770-1836*. Barcelona: Publicaciones de l'Abadia de Montserrat.
- De Certau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana – Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Duarte, O. D. (2018). *El Estado y la educación: economía y política en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria.

- Gelman, J. D. (1996). *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía.
- Mayo, C. A. (2000). *Vivir en la frontera: la casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Mayo, C. A., Fernández, Á., Bustamante, J., Cabrerías, L., Duart, D. A., Virgili, D., y Wibaux, M. I. (2006). “Comercio minorista y pautas de consumo en el mundo rural bonaerense 1760-1870”. En *Anuario del IEHS*, N° 20.
- Mayo, C. (1996). *Pulperos y pulperías de Buenos Aires 1740-1830*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Milletich, V. (2006). “La formación del capital de un comerciante porteño: Juan Esteban de Anchorena, 1750 – 1775”. En *Anuario IEHS*, N° 21.
- Noejovich, H. O. (2003) “La institución consular y el derecho comercial: conceptos, evolución y pervivencias”. En B. Hausberger y A. Ibarra (eds.). *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX* (pp. 15-40). Madrid: Biblioteca Ibero Americana –Instituto Mora.
- Petit, C. (2008). “Del vsvs mercatorvm al uso del comercio. Notas y textos sobre la costumbre mercantil”. En *Revista da Faculdade de Direito*, N° 48.
- Rodríguez, B. (2018). *Una justicia corporativa y lega: la justicia del Consulado de Comercio de Buenos Aires (1794-1821)*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Schmit, R. (2006) “El Río de la Plata entre el mercantilismo y el capitalismo: mercados, comerciantes y medios de pago, 1810-1860”. En J. Gelman (ed.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo-AAHE.
- Socolow, S. M. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Tau Anzoátegui, V. (1999). “Órdenes normativos y prácticas jurídicas”. En *Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina (Vol. II)*. Buenos Aires: Planeta.